

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

59427 FUNDACIÓN LILLY

Convocatoria de los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2019.

Los Estatutos de la Fundación Lilly, inscrita en el Registro de Fundaciones ("BOE" de 14 de junio; orden de inscripción de 24 de mayo de 2001), definen en su artículo 4.º los Fines de la Fundación. A su amparo, se convocan los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica 2019.

Condiciones para la presente Convocatoria

Podrán ser candidatos a los Premios los investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica) y clínico (investigación sobre humanos), que desarrollen su actividad investigadora en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, en España.

Los candidatos a los premios deberán ser propuestos por personas o instituciones del ámbito científico Biomédico o de las Ciencias de la Salud, o por los miembros del Consejo Científico Asesor de la Fundación Lilly.

Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al director de la Fundación Lilly, e incluirán la documentación debidamente cumplimentada en los formatos establecidos que se encuentran en la página web www.fundacionlilly.com.

Sólo se admitirán las propuestas remitidas por correo electrónico en el formato estipulado y dentro del plazo fijado, que finalizará el día 15 de febrero de 2019.

Características de los premios

Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica 2019

- El premio consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros, para investigadores que desarrollen una labor de investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica, a cualquier nivel metodológico, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Clínica 2019

- El premio consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros, para investigadores que desarrollen su labor investigadora sobre humanos, a cualquier nivel metodológico, se concederá nominal y exclusivamente a una sola persona.

El crédito asignado será librado a cada uno de los premiados tras su aceptación expresa y declaración de ser conocedor y aceptar las bases que rigen esta convocatoria.

Esta convocatoria se regirá por sus bases, que los interesados podrán solicitar a la Fundación Lilly, Avenida de la Industria, 30; 28108 Alcobendas (Madrid) o consultar en la página web www.fundacionlilly.com.

Madrid, 29 de noviembre de 2018.- El Director de la Fundación Lilly, José Antonio Sacristán del Castillo.

ID: A180073462-1